
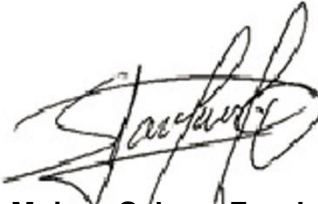


	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	F. Aprobación		PR-SIG-SST-005
		07/02/2022		
		Versión	01	Página 1 / 4

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Jose Vidal Bejarano Jefe SSOMA	 Moises Salazar Zavala Jefe SIG	 Carlos Bardon Barbieri REPRESENTANTE LEGAL ALTELIZA SAC

Revisión: 07/02/2023

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	F. Aprobación		PR-SIG-SST-005
		07/02/2022		
		Versión	01	Página 2 /4

1. OBJETIVO

Establecer el mecanismo para la identificación de riesgos potenciales a los cuales están expuestos los colaboradores y las medidas preventivas y de control a adoptar para eliminarlos o reducirlos, mediante el Análisis Seguro de Trabajo (AST)

2. ALCANCE

Involucra al personal de ALTELIZA SAC y todo el que trabaje en su nombre (proveedor, contratista, otros) bajo la supervisión de ALTELIZA SAC, tomando en cuenta además lo exigido por el cliente para el análisis de trabajo.

3. RESPONSABILIDADES

Corresponde al Administrador de servicios

- Verificar que el personal cumpla con el presente procedimiento.
- Brindar los recursos necesarios para las implementaciones de las medidas preventivas y de control requeridas para el ATS
- Establecer las medidas correctivas en caso se incumpla el presente procedimiento

Corresponde a los jefes y/o supervisores


- Asegurarse que todo el personal implemente el ATS correspondiente antes de iniciar una actividad.
- Establecer las medidas correctivas en caso se incumpla el presente procedimiento.

Corresponde al área SSOMA

- Asesorar y capacitar al personal de las operaciones en la implementación de los ATS.

Corresponde a los Trabajadores y Proveedores

- Participar activamente en la implementación de los permisos para trabajos de alto riesgo correspondientes a la actividad a realizar.


	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	F. Aprobación		PR-SIG-SST-005
		07/02/2022		
		Versión	01	Página 3 /4

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Análisis de Trabajo Seguro	Herramienta de gestión de seguridad y salud ocupacional que permite determinar el procedimiento de trabajo seguro, mediante la determinación de los riesgos potenciales y definición de sus controles para la realización de las tareas.
Trabajo Rutinario	Es aquel trabajo realizado diariamente o con una frecuencia definida.
Trabajo Rutinario No	Es aquel trabajo que no tiene una frecuencia definida de realización o no es comúnmente realizado dentro de las actividades rutinarias.

5. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Antes de realizar una actividad de trabajo el personal involucrado deberá solicitar el formato FO-SIG-SST-010 al Supervisor del área.
- El llenado del AST es previo al inicio del trabajo, se apertura por cada trabajo a realizar, si este dura más de un día se deberá emitir uno por cada día que dure el trabajo, así como también en caso las condiciones de trabajo cambien durante el día que se emite el AST.
- El AST será elaborado para:
 - ✓ Todos los trabajos de mantenimiento (preventivo, correctivo, etc.),
 - ✓ Trabajos no rutinarios.
 - ✓ Trabajos rutinarios con riesgos críticos según la evaluación de riesgos (IPER) identificados por la operación
 - ✓ Así también ante cambios que puedan afectar las condiciones de trabajo u otros según el nivel de riesgo asociados a las mismas tareas y/o actividades.
- La elaboración de un AST debe considerar como mínimo:
 - ✓ Los pasos principales del trabajo o tarea.
 - ✓ Los peligros y riesgos asociados con cada paso.
 - ✓ Los controles establecidos por cada riesgo identificado que eliminarán o reducirán al mínimo los peligros identificados.
- El supervisor debe difundir el AST al equipo de trabajo antes de iniciar la tarea, para asegurar de que todos conocen los riesgos relacionados a la misma.
- En caso de trabajos de alto riesgo, el Permiso de Trabajo deberá permanecer junto al AST en el área de trabajo en un lugar visible, libre de daños y enmendaduras.
- Una vez finalizada la tarea los registros de AST y permisos de trabajo deberán ser entregados por el líder del equipo al supervisor a cargo, quien conservara los registros en

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	F. Aprobación		PR-SIG-SST-005
		07/02/2022		
		Versión	01	Página 4 /4

el contrato por un periodo mínimo de un año.

- Adecuación a los procedimientos y formatos exigidos por el cliente:
 - En caso el cliente maneje formato propio de AST el cual exija explícitamente su uso a ALTELIZA SAC, este procedimiento se respetará usando los formatos del cliente.
 - Además de existir cualquier indicación adicional del cliente a este procedimiento, las mismas se respetarán sin que ello elimine las indicaciones y responsabilidades aquí indicadas.
 - Cualquier indicación que contradiga este procedimiento deberá ser consultado con la Jefatura SSOMA o SIG para proceder con la misma.

6. REFERENCIAS

Normativa Legal Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo.
Decreto Supremo N° 005 - 2012 – TR, Reglamento de la ley 29783.